

EXPEDIENTE N° 10.395/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud formulada por el Ing. Diego Iván Toledo y por el Sr. Guillermo Javier Alcoba Stradella - Gerente Técnico de Fumigaciones SISA (Sistema Integral de Saneamiento Ambiental) - para que se otorgue el aval académico al dictado de los Módulos de Capacitación que realiza dicha empresa, destinados al personal que cumple funciones en la misma; y

CONSIDERANDO:

Que dicha capacitación es importante por la problemática que existe - hoy en día - en la materia y es una oportunidad en donde se le brindará al personal las herramientas necesarias para optimizar la calidad del servicio que presta la empresa de referencia;

Que dicha solicitud se encuadra en las previsiones de la Res. R. 1096/16, la que establece las pautas para otorgar el aval académico;

Que a fs. 1/6 se adjunta el pedido, programa, detalle del dictado de cada módulo y evaluación;

Que a fs. 7 obra la resolución del Sr. Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Salta N° 984 del 19-X-07, por la cual se inscribió a la Sra. Myrna Graciela Stradella en el Registro de Usuarios de Productos Fitosanitarios y Plaguicidas en la categoría de Aplicadores en Saneamiento Ambiental;

Que a fs. 8 obra la resolución del Sr. Secretario de Ambiente y Desarrollo Sustentable de Salta N° 000097 del 6-II-18, por la cual se inscribió al Ing. Agr. Diego Iván Toledo en el Registro de Asesores Técnicos de Productos Fitosanitarios;

Que a fs. 9/104 obran los currículum vitae de las personas que tendrán a su cargo el dictado de los módulos de referencia y cuya nómina figura en la parte dispositiva de ésta;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 106;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

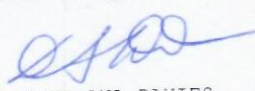
R E S U E L V E:

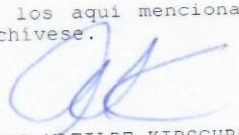
ARTICULO 1°.- Otorgar el aval académico al dictado de los Módulos de Capacitación que realiza la empresa de Fumigaciones SISA - Sistema Integral de Saneamiento Ambiental - destinados al personal que cumple funciones en dicha Empresa por el motivo expresado en el exordio y con cargo a la Res. R. 1096/16.

ARTICULO 2°.- La nómina de las personas que tendrán a su cargo el dictado de estos Módulos es la siguiente:

Toledo, Diego Iván
Briscioli, Gabriel Mauricio
Mamani, Mariela Soledad
Gómez, José Gerardo
Pastrana, Gabriela Soledad
Marrupe, Teresa Aurora del Valle
Mercado Cárdenas, Guadalupe Eugenia
Herrando, Carlos Alfredo

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dese copia a cada uno de los aquí mencionados, a la Escuela de Agronomía, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.


DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES